**TREATER NEUQUEN S.A.**

CUIT 30-71250953-4. Por Esc. 47 del 7/4/21 y su complementaria Nº 61 del 13/4/21 ambas pasadas ante el Registro 19 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/3/2020 que resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto social quedando el objeto redactado así: "TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de todo el territorio del país, a las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Extracción, transporte, tratamiento o remediación, disposición final de residuos especiales, cloacales, pluviales, sanitarios, patogénicos, peligrosos, contaminantes.- Mediante la participación de profesionales con título habilitante, la Sociedad podrá certificar y emitir certificaciones en la problemática del medio ambiente.- Prestación de cualquier otro servicio que los entes públicos o privados exterioricen su ejecución vía concesión, contratación directa, licencia o permiso. Transporte en el marco de la explotación del objeto principal, de cargas generales, líquidos y fluidos, agua potable o para potabilizar; administración de terminales y estaciones de transferencia de lo que se porte. Gerenciamiento de empresas y/o emprendimientos relacionados con la actividad societaria, afín o complementaria.- Saneamiento de cuencas, Saneamiento urbano, residuos domiciliarios, Sistema de agua potable y/o cloacas; captación, distribución, recuperación de áreas contaminadas, planes directores de saneamiento. La limpieza en todos los aspectos, de edificios, terrenos y/o predios, sean públicos o privados, y limpiezas industriales. La recolección, carga, transporte y descarga de residuos. Gerenciamiento, armado, construcción (a efectuarse por profesionales matriculados, en el caso que así se requiera) y operación de planta de tratamiento, clasificación y selección de residuos sólidos urbanos y domiciliarios. Separación, recupero, transporte y comercialización de materiales factibles de ser reciclados tales como el "pet" y otros plásticos, cartón, papel, vidrio y aluminio, entre otros, susceptibles de ser reaprovechados industrialmente. Separación, recupero, transporte y comercialización de hidrocarburos en general, susceptibles de ser reaprovechados. Recolección urbana de residuos, importación y exportación de residuos. Tratamiento, consultoría, asesoramiento, transporte por cuenta propia o de terceros de Residuos Industriales, Domiciliarios, Peligrosos, Patogénicos e Inflamables, y Recuperación y Reciclado de Materiales Ferrosos, No Ferrosos y Productos Químicos, por los métodos de tratamiento físico químicos, incineración, autoclave, encapsulamiento e inertización, relleno de seguridad, relleno de residuos domiciliarios. b) COMERCIALES: adquirir y enajenar por compraventa, leasing, locación o cualquier otro modo legítimo; automotores, maquinarias y herramientas destinadas a la industria, obras civiles y uso del público, sus repuestos y accesorios, incluyendo las que requieran los servicios autorizados por su objeto; de otros bienes muebles y también inmuebles. Transporte de residuos o el producto de la transformación de los mismos y su tratamiento. c) INDUSTRIALES: manufactura y comercialización de equipos, repuestos y accesorios destinados a la limpieza, recolección y eliminación de desperdicios existentes en la vía pública o en el interior de establecimientos de cualquier tipo que los produzcan, incluidos patogénicos y contaminantes. d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de bienes relacionados con el objeto social. Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades principales previamente indicadas, excluida cualquiera que requiera el concurso público y aquellas contempladas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante"; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 24/4/2020 que designó directores a: Presidente: Maximiliano Exequiel Leis. Directores Titulares: Néstor Fabricio Martínez y Marcos Podestá. Director Suplente: Alejo Hernán Martínez, todos con domicilio especial en México 2993

CABA; d) Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/2020 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Maximiliano Exequiel Leis; 2.Aceptar las renuncias presentadas por los directores titulares Néstor Fabricio Martínez y Marcos Podestá; 3.Aceptar la renuncia al cargo de director suplente presentada por Alejo Hernán Martínez; 4.Designar directores a: Presidente: Miguel Alejandro den Hartog. Directores Titulares: Julio Mario Podestá y Alejandro Carlos Ganem. Director Suplente: Ricardo Rubén Fernández; todos con domicilio especial en México 2993 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 07/04/2021 Reg. Nº 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 15/04/2021 N° 23101/21 v. 15/04/2021

***Fecha de publicacion:*** *15/04/2021*